



**Informe de la Reunión Nacional de Consejeras y  
Consejeros Electorales de los Consejos Locales  
del INE para la Evaluación del Proceso Electoral  
Federal 2014-2015**

**Julio 2016**

## CONTENIDO

<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>I. Marco Jurídico.....</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivos.....</b>	<b>2</b>
<b>a) General.....</b>	<b>2</b>
<b>b) Específicos.....</b>	<b>2</b>
<b>III. Sede y participantes.....</b>	<b>3</b>
<b>IV. Esquema de trabajo.....</b>	<b>4</b>
<b>V. Resumen de temas y participaciones en las mesas de trabajo.....</b>	<b>4</b>
Mesa 1.....	4
Mesa 2.....	6
Mesa 3.....	9
Mesa 4.....	10
Mesa 5.....	11
<b>VI. Otros temas recurrentes.....</b>	<b>13</b>

## Presentación

El Proceso Electoral Federal, a la luz de la reciente reforma en materia político-electoral de 2014, revistió una serie de innovaciones, incorporando actividades y tareas inéditas en el ámbito electoral nacional, por lo que resulta relevante su estudio.

Como un ejercicio de evaluación y con la finalidad de intercambiar experiencias y reflexiones para el mejoramiento continuo de los procedimientos que se desarrollan con motivo de los procesos electorales federal y locales, y como resultado de las facultades y atribuciones conferidas al Instituto Nacional Electoral (INE), se celebró la reunión nacional de evaluación del pasado proceso electoral.

Asimismo, dentro de la Planeación Táctica Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015, se estableció el Proyecto Específico PE 40300 para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el entregable PE 40304, *Reunión Nacional de Consejeros Locales*, con lo que se contó con la base programática y los recursos financieros suficientes para su realización.

En razón de lo anterior, se convocó a los vocales ejecutivos locales, a los consejeros electorales locales, así como al Vocal Secretario o Vocal de Organización Electoral, designado por el Vocal Ejecutivo Local, a asistir a la *Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales Locales para la Evaluación del Proceso Electoral Federal 2014-2015*.

Esta reunión de trabajo tuvo como propósito conocer la opinión de los consejeros electorales de los 32 consejos locales en cuanto a la preparación, operación y resultados de los procedimientos en materia de organización y capacitación electoral, llevadas a cabo durante el pasado proceso electoral 2014-2015, con la finalidad de advertir las fortalezas y áreas de oportunidad de cara a los próximos comicios federales y locales.

En el presente documento se da cuenta de los comentarios, propuestas, conclusiones y reflexiones de los consejeros electorales locales, obtenidas a través de los dos días de trabajo (14 y 15 de diciembre de 2015) en la Reunión Nacional, por cada una de las 5 mesas de trabajo que se conformaron para el evento.

## **I. Marco Jurídico**

El INE es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales, y su ejercicio se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Asimismo, el artículo 41, numeral 2, inciso k), del Reglamento Interior del INE, establece que es atribución del Secretario Ejecutivo organizar reuniones nacionales o regionales con los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales, de conformidad con los acuerdos del Consejo, y cuando lo requieran el Presidente del Consejo, la Junta o las Comisiones.

En este sentido, el artículo 25, numeral 1, inciso o) del mismo ordenamiento, señala que para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), corresponde a los Consejeros Locales asistir a las reuniones periódicas nacionales y estatales de consejeros electorales.

## **II. Objetivos**

La celebración de la reunión nacional estableció los siguientes objetivos:

### **a) General**

- Evaluar la preparación, operación y resultados de los procedimientos en materia de organización electoral y de capacitación electoral, desarrollados durante el Proceso Electoral 2014-2015.

### **b) Específicos**

- Valorar el funcionamiento del modelo de casilla única en las elecciones concurrentes y proponer alternativas que permitan disminuir la incidencia de problemas en los procesos electorales subsecuentes.
- Revisar los procedimientos y sistemas informáticos correspondientes a la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, hacia su mejoramiento para los procesos electorales subsiguientes.
- Examinar el funcionamiento en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, de los sistemas informáticos de apoyo a los procedimientos más relevantes de Organización Electoral.

- Revisar el funcionamiento del modelo de cómputos distritales con las acciones simultáneas de cotejo y recuento de votos, dentro del marco temporal establecido, con el propósito de asegurar su consolidación hacia el proceso electoral de 2018.
- Obtener información para la propuesta de ruta crítica del rediseño procedimental de las próximas elecciones federales, concurrentes así como de las elecciones locales, a la luz la experiencia del proceso electoral 2014-2015.
- Recabar la opinión de las consejeras y los consejeros electorales locales sobre aspectos relevantes del contexto político de las elecciones y el Instituto Nacional Electoral.

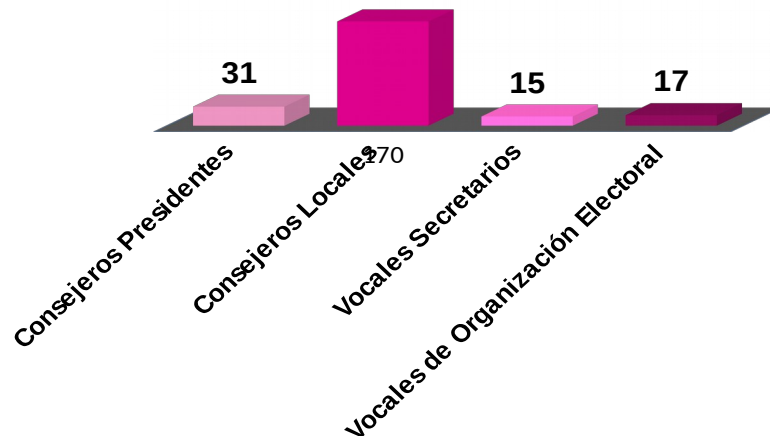
### III. Sede y participantes

La Reunión Nacional de Evaluación del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se llevó a cabo los días 14 y 15 de diciembre de 2015, en la Hacienda Cocoyoc, en Yauhtepec, Morelos.

Se convocó a los consejeros presidentes de los 32 Consejos Locales, así como a los 192 Consejeros Electorales Locales propietarios, de los cuales asistieron **31** consejeros presidentes y **170** consejeros electorales locales.

Asimismo, concurrieron **15** Vocales Secretarios y **17** Vocales de Organización Electoral, lo que se reflejó en una asistencia de **233** participantes de órganos desconcentrados.

**Asistencia a la Reunión Nacional de Evaluación**



La Reunión Nacional contó con la presencia de miembros del Consejo General así como de Directores Ejecutivos: entre los que destacan el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General; el Lic. Enrique Andrade González, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Benito Nacif Hernández, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Lic. Javier Santiago Castillo, consejera y consejeros electorales del Consejo General; así como el Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, y el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

#### **IV. Esquema de trabajo**

La inauguración y la clausura se celebraron en sesiones plenarias y las sesiones de evaluación se efectuaron en 5 mesas temáticas de trabajo en las que se desarrollaron los temas siguientes:

- **Mesa 1:** Visión de las Consejeras y los Consejeros Locales sobre el contexto político y la problemática general de las elecciones y el INE.
- **Mesa 2:** Las casillas y el sistema informático de apoyo.  
La casilla única: su modelo y funcionamiento.  
Los mecanismos de recolección.
- **Mesa 3:** La capacitación electoral y el Multisistema ELEC2015.  
La educación cívica.
- **Mesa 4:** Los procedimientos y sistemas de acreditación de observadores electorales y de acreditación de representantes generales y ante casilla.  
El sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
- **Mesa 5:** Los cómputos distritales: El modelo (los lineamientos) y el sistema informático de apoyo.

#### **V. Resumen de temas y participaciones en las mesas de trabajo**

A continuación se describen por mesa de trabajo y tema, los comentarios y sugerencias realizados por los consejeros.

##### **Mesa 1**

## **1. Visión de las Consejeras y los Consejeros Locales sobre el contexto político y la problemática general de las elecciones y el INE.**

Los Consejeros manifestaron preocupaciones respecto a la inseguridad en algunas entidades federativas y la necesidad de tomar acciones preventivas para la realización de las nuevas atribuciones del Instituto como se describe a continuación:

- Ante la violencia que existe en algunas partes del país, solicitaron que se cuente con mayor vigilancia por parte de cuerpos de seguridad pública, para el personal que labora en las juntas, los integrantes de los consejos, así como en las casillas para los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral.
- Derivado de la reforma electoral 2014 y las nuevas atribuciones del INE, consideraron que el presupuesto previsto para su aplicación y desarrollo, no es proporcional.
- Expusieron la problemática generada por no contar con equipos de cómputo para las sedes alternas y sugirieron prever el suministro adecuado, con el objetivo de llevar a cabo los cálculos sin contratiempos.

La reforma electoral 2014, al establecer un conjunto de instituciones y de procesos, que no operan de manera aislada, sino que se relacionan y complementan, introdujo un sistema en donde se modificó la interacción del INE y los OPL, por lo que en el proceso 2014-2015, los consejeros electorales identificaron lo siguiente:

- Respecto a la coordinación con los OPL, advierten diferencias en la forma de llevar a cabo las actividades; consideran que los OPL no las realizan de acuerdo a los tiempos establecidos por el INE. Ante ello, sugieren la celebración de reuniones periódicas calendarizadas, que favorezcan la comunicación entre ambos.
- Como efecto de las nuevas atribuciones del INE, perciben inquietud del personal de los OPL, y en algunos una resistencia para la coordinación de actividades.
- Enfatizaron la necesidad que en elecciones concurrentes, y ante el escenario de retraso o falta de presupuesto correspondiente de los OPL, el INE prevea las medidas necesarias para que las actividades propias de cada etapa no se retrasen.

- Plantearon que en algunas entidades aún no se concreta la reforma electoral en el orden estatal.

## **Mesa 2**

### **1. Las casillas y el sistema informático de apoyo**

La Mesa de trabajo sobre casillas permitió que los consejeros expusieran las problemáticas en las actividades de ubicación de casillas, así como en la designación de funcionarios de las mismas:

- Entre las inquietudes planteadas por los consejeros, figuran las medidas preventivas para la instalación y operación de las casillas electorales en aquellos distritos en los que se ubiquen secciones de atención especial.
- Solicitaron que la entrega de materiales y sobre todo del Manual de Ubicación de Casillas a las juntas distritales, se realice con la anticipación suficiente, ello para garantizar una adecuada planeación de los trabajos previos.
- Expusieron diversas interrogantes sobre las secciones con menos de 100 electores en la lista nominal.
- Consideran que el actual apoyo económico que se proporciona a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla es insuficiente.

Respecto del funcionamiento del sistema informático, expusieron las complicaciones en su operación y sugerencias para mejorarlo.

- Consideran que el acceso a cada uno de los módulos es complicado y solicitaron recibir capacitación para el manejo de los sistemas informáticos.
- Sugirieron agregar al sistema los siguientes apartados:
  - a. Planeación de los recorridos.
  - b. El padrón electoral y la lista nominal de electores para generar automáticamente las casillas básicas y contiguas.
  - c. Base de datos histórica de la ubicación de casillas, para revisar los movimientos realizados.

### **2. La casilla única: Su modelo y funcionamiento.**

En atención al modelo de casilla única y su funcionamiento, los consejeros electorales, exteriorizaron lo siguiente:



- Destacaron las virtudes del Modelo de Casilla Única, ya que en términos generales favoreció la atención a la ciudadanía.
- Apuntaron que ante el número de funcionarios suplentes requeridos, se observó una constante resistencia de la ciudadanía a participar como funcionario de Mesa Directiva.
- Plantearon las dificultades en la ubicación de las casillas, considerando que se requirieron espacios más amplios para acomodar la mesa directiva de casilla y a los representantes de los partidos políticos.
- Señalaron que la documentación utilizada en las mesas directivas de casillas fue excesiva, por lo que sugieren considerar una reducción y establecer documentos únicos.
- Destacaron la importancia de que las dirigencias de los partidos políticos nacionales, capaciten a sus representantes sobre su actuación ante Mesa Directiva de Casilla y generales.
- Sugieren facilitar el procedimiento de la comprobación de renta del mobiliario, e incorporar un concepto por limpieza.

Los consejeros refirieron que ante las actividades y trabajos conjuntos del INE y los OPL, es necesario lo siguiente:

- Para una mejor coordinación, se deben definir las actividades propias de cada uno.
- Consideraron que los OPL deben ser expeditos en la toma de decisiones, a fin de no retrasar los trabajos y actividades.
- Advirtieron que para el cumplimiento de los plazos establecidos en los convenios celebrados con el OPL, es importante puntualizar el ámbito de competencia y responsabilidad de cada órgano.
- Sugieren reforzar las cláusulas en los Convenios con los OPL, es decir, que la distribución de los gastos sean equitativa.
- Advirtieron que para la ubicación de casillas, los Consejos del INE tuvieron que resolver dificultades originadas fuera de su ámbito de competencia.

Respecto al modelo de mesa directiva de casilla única especial, los consejeros resaltaron que es necesario considerar las diferencias en las legislaciones electorales locales frente a la LGIPE, así como recomendaciones en su operación y funcionamiento, por lo que:

- Sugieren armonizar el tema de casillas especiales, debido a que en la legislación federal se permite la instalación de hasta 10 casillas por Distrito, mientras que en las legislaciones locales existen diferencias.
- Destacaron la importancia de brindar mayor información a la ciudadanía sobre las casillas especiales, como ejemplo, proponen aumentar la difusión de la recepción del voto en este tipo de casillas.
- Solicitan que como parte de la capacitación a los funcionarios de mesa que fungirán en casilla única especial, les sea proporcionada una capacitación y simulacros específicos.
- Solicitan para el adecuado funcionamiento del Sistema de Consulta de Casillas Especiales, se cuente con el personal operativo suficiente.

### **3. Los Mecanismos de Recolección**

Los consejeros electorales señalaron respecto a los mecanismos de recolección, recepción de paquetes en las sedes de los Consejos, y sobre la recuperación de documentación, lo siguiente:

- Solicitan analizar en términos financieros, la posibilidad de proporcionar un apoyo económico extra al funcionario de mesa que realice el traslado del paquete electoral a la sede del Consejo correspondiente.
- Con el propósito de garantizar la eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, evitar retrasos innecesarios así como aglomeraciones de funcionarios de mesa directiva de casilla en los Consejos Distritales, los consejeros recomendaron elaborar un Manual de Procedimientos.
- Establecer un protocolo para recuperar, de manera ágil y oportuna, la documentación electoral que por error hayan sido incluidos en el paquete federal o local.
- Recomiendan reforzar las capacitaciones y simulacros a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para la correcta entrega de cada paquete electoral en el consejo correspondiente.
- Destacaron la eficiencia del INE en la recolección de paquetes electorales, frente a las fallas de los OPL, por lo que propusieron que cada órgano se encargue de la recolección de sus paquetes.
- Propusieron que se fortalezcan los procedimientos para asegurar la llegada de los paquetes a los Consejos.

## **Mesa 3**

### **1. La capacitación electoral y el Multisistema ELEC2015.**

Los planteamientos de los consejeros electorales referentes a la capacitación electoral de los funcionarios de mesa fueron los siguientes:

- Para optimizar la capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla; proponen aumentar los simulacros y disminuir la documentación al establecer modelos únicos.
- Expusieron que existió un incremento en el número de casillas que tuvieron como funcionario de mesa a ciudadanos tomados de la fila, por lo que plantearon que dicha situación podría evitarse aumentando el número de suplentes.
- Solicitan que en la evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se considere la opinión de los consejos distritales.

Respecto a los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), señalaron lo siguiente:

- Brindar mayor difusión a la convocatoria para participar como Supervisores y CAE, sobre todo reforzarla a nivel distrital.
- Solicitaron que los pagos de los CAE y SE sean realizados con oportunidad y evitar en medida de lo posible retrasos.
- Proponen que a los CAE se les asigne un menor número de casillas, para garantizar una mejor atención a los ciudadanos.
- Los argumentos respecto al Multisistema ELEC, consistieron en que es necesario mejorar su infraestructura para garantizar el adecuado funcionamiento, y en su caso, anticipar con oportunidad los errores del sistema y corregirlos a tiempo, por lo que solicitan se realicen pruebas y simulacros fuera del proceso electoral.

### **2. La educación cívica.**

Los consejeros electorales resaltaron la importancia de la educación cívica como herramienta para construcción de ciudadanía, por lo que plantearon lo siguiente:

- Fortalecer la educación cívica, no sólo en el proceso electoral.

- Proponen realizar la Consulta Infantil y Juvenil en una fecha distinta a la Jornada Electoral.

Respecto al personal que labora en las Juntas, para no interrumpir las actividades programadas, solicitan evitar cambios de adscripción de vocales a mitad del proceso electoral.

#### **Mesa 4**

##### **1. Los procedimientos y sistemas de acreditación de observadores electorales y de acreditación de representantes generales y ante casilla.**

Los consejeros electorales, advirtieron sobre la importancia de tomar medidas de difusión sobre la participación de observadores electorales, consistentes en:

- Mayor difusión de la convocatoria para participar como observadores electorales.
- Proponen ajustar la capacitación para observadores electorales, mediante la armonización de los contenidos de los materiales del INE y de los OPLE.
- Sugirieron promover la participación de la ciudadanía en las escuelas e instituciones educativas, así como en las comunidades indígenas.
- Resaltaron la importancia de la presentación de los informes de actividades de los observadores electorales.

Respecto a la acreditación de representantes generales y ante casilla de los partidos políticos, manifestaron lo siguiente:

- Expusieron que en las entidades con elecciones concurrentes, se presentaron problemas técnicos en el registro de los representantes de los candidatos independientes, por lo que solicitaron tomar las medidas necesarias para subsanar los problemas informáticos reportados.
- Plantearon la importancia del cumplimiento oportuno de actividades de los partidos políticos para el registro de representantes.
- Manifestaron que ante la ampliación de los plazos para la recepción de la documentación para el registro de representantes de partidos políticos, fue necesario que el personal que labora en las juntas duplicara esfuerzos, situación que debe preverse para el próximo proceso electoral ante el incremento de actividades.

- Establecieron la necesidad de facilitar y puntualizar los procedimientos para el registro de nombramientos de representantes de partidos políticos.
- Algunos consejeros electorales, señalaron que no tuvieron acceso a los sistemas informáticos para conocerlos y realizar las validaciones, por lo que solicitaron mayor tiempo para conocer a fondo su funcionamiento.

## **2. El Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).**

Los consejeros electorales señalaron las ventajas del SIJE y realizaron sugerencias y observaciones que consistieron en:

- La generación de reportes a nivel federal y a nivel local, fue un acierto que facilitó el seguimiento y monitoreo en cada Consejo.
- Proponen se considere crear una categoría para la destrucción de documentación y/o quema de paquetes electorales, misma que proporcionaría mayor certeza sobre lo que ocurre en las casillas.
- Manifestaron su apoyo a la innovación tecnológica para la comunicación en campo para la operación del SIJE. Consideran que estas herramientas permiten contar con información precisa y oportuna, con desfase mínimo entre el momento de la visita del CAE a la casilla y la hora en que se realiza el reporte.
- Sugirieron que para aumentar la confiabilidad y certeza del origen de los datos reportados en SIJE, deben realizarse una mejor capacitación a los CAE en coordinación con los vocales de organización y de capacitación electoral, al interior de los consejos locales y distritales.
- Con la finalidad de dar seguimiento a la llegada de los paquetes electorales, solicitaron ampliar el horario del SIJE hasta que la totalidad de los paquetes haya llegado al Consejo.

### **Mesa 5**

#### **1. Los cómputos distritales.**

Dado que la LGIPE señala que los cómputos distritales se realizarán sucesiva e ininterrumpidamente, los consejeros electorales advirtieron la necesidad de implementar medidas que aseguren que los participantes estén en condiciones óptimas, resaltando lo siguiente:

- Solicitaron examinar, desde la perspectiva legal, que para el año 2018, se puedan realizar recesos, sin menoscabo de la naturaleza ininterrumpida de cada uno ellos prevista en la ley, con el objeto de asegurar un adecuado descanso a los participantes.
- Sugieren el relevo de los vocales de las juntas distritales en los cómputos, por miembros del Servicio Profesional Electoral de otros órganos ejecutivos distritales o de los adscritos a las juntas locales.

Respecto a los cursos de capacitación en materia de cómputos distritales, solicitaron:

- Que duren al menos dos días y que se acompañen con ejercicios y simulacros.
- Que el modelo y herramientas didácticas estén listos con antelación para su revisión y estudio.

En cuanto a los grupos de trabajo, los consejeros identificaron las siguientes situaciones:

- El alto número de votos reservados para ser dirimidos por el pleno de los consejos, retrasan por varias horas la conclusión de la sesión, por lo que proponen que esta definición se haga por bloques o paquetes de votos reservados con similares características o que pudieran ser llevadas al pleno de forma escalonada y no esperar al término de las actividades del grupo de trabajo.
- Reconocieron que el modelo 2015 y las mejoras a los sistemas informáticos facilitaron el procedimiento de acreditación en los grupos de trabajo, así como la sustitución de los representantes de los partidos políticos. Sin embargo, sugirieron establecer que el plazo para el registro sea hasta el martes previo a la Sesión de Cómputo Distrital para no entorpecer el desarrollo de los cómputos distritales.

## **2. El modelo y el sistema informático de apoyo.**

Los consejeros electorales propusieron en la mesa adecuaciones a la documentación, estrategias de capacitación y al sistema, tales como:

- Homologar los formatos de documentación electoral entre el INE y los OPL, así como remitir a los consejos distritales formatos de actas editables.
- Mejorar el papel autocopiante de las actas de escrutinio y cómputo para que las copias tengan una mejor claridad.

- Revisar el plan de capacitación, con el objetivo de hacerlo más funcional y efectivo, por lo que sugieren aumentar los simulacros y utilizar el Campus Virtual.
- Incorporar una nueva clasificación de las casillas en los diferentes sistemas como: instalada, no instalada, quemada, paquete no recibido, paquete en el OPL.

## **VI. Otros temas recurrentes**

Es importante señalar que con independencia de los temas específicos abordados en cada mesa, en todas ellas se plantearon temas recurrentes, mismos que se señalan a continuación:

### **Seguridad**

Resaltaron la necesidad de contar con la presencia permanente de los cuerpos de seguridad pública en las casillas, especialmente en aquellas zonas de alto riesgo.

### **Presupuesto**

Solicitan que el monto de la dieta que se les proporciona sea mayor, en razón de que a partir de la reforma político-electoral, las actividades han aumentado.

Mencionaron que los recursos destinados a la realización de actividades del proceso electoral, se radiquen con mayor oportunidad.

### **RedINE**

Solicitaron mejorar la infraestructura de los sistemas que conforman la RedINE, con el propósito de evitar saturaciones o lentitud en su manejo en los momentos en que éstos son operados al mismo tiempo por los 300 consejos distritales del país.

### **Capacitación**

Establecieron la necesidad de profesionalizar a los funcionarios de los OPL; proponen que el INE brinde la capacitación suficiente para hacer más eficientes los procedimientos de cada una de las etapas del proceso electoral.

### **Lineamientos y diversa normatividad**

Proponen una mayor previsión para el envío de los Acuerdos y Lineamientos que se aprueban en oficinas centrales.

### **Convenio INE-SEP**

Se señaló la necesidad de que el INE suscriba con la Secretaría de Educación Pública (SEP) un convenio para que ésta instruya a las autoridades escolares permitir la instalación casillas en las escuelas y se garantice la apertura del plantel en el horario establecido.

### **Personal en las juntas**

Manifestaron que es imperativo revisar las plantillas del personal en las juntas locales y distritales, toda vez que derivado de la reforma político-electoral, durante el proceso electoral se requieren más funcionarios para cumplir con las actividades.